

Dec. No. 8832, que nombra al señor J. R. Roques Martínez Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica (ascenso).

G. O. No. 8735-Bis, del 4 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8832

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor J. R. Roques Martínez, Cónsul de la República en Amberes, Bélgica, queda designado Cónsul General en dicha ciudad, ascenso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consjo de Estado

Dec. No. 8833, que asigna las funciones de Director de Crédito Público al Subsecretario de Estado de Finanzas Dr. Diógenes Fernández, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 8735-Bis, del 4 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8833

VISTA la Ley que autoriza las operaciones de saneamiento y compraventa de los bienes, valores y créditos propiedad de los Bancos del Estado No. 6106, de fecha 14 de noviembre de 1962;